

Recomendaciones del NMDOH sobre la vacunación contra el sarampión para los niños que viven en condados con mayor riesgo de exposición al sarampión o que visitan dichos condados¹

Edad	Dosis de vacunas anteriores	Recomendaciones para la vacuna triple vírica (MMR) ²
0 a 6 meses	0	<ul style="list-style-type: none"> • NO se recomienda la vacuna.
6 a 11 meses	0	<ul style="list-style-type: none"> • Debe recibir una dosis temprana de la vacuna inmediatamente • Debe recibir dos dosis adicionales de la vacuna triple vírica (MMR) según el calendario habitual: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Primera dosis entre los 12 y los 15 meses ➤ Segunda dosis entre los 4 y los 6 años • Recibir cada dosis con un intervalo mínimo de 28 días.
1 a 3 años	0	<ul style="list-style-type: none"> • Debe recibir la primera dosis inmediatamente • Debe recibir la segunda dosis según el calendario habitual: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Primera dosis entre los 12 y los 15 meses ➤ Segunda dosis entre los 4 y los 6 años • La segunda dosis puede administrarse antes, siempre y cuando hayan transcurrido al menos 28 días desde la primera dosis.
4 a 17 años	0	<ul style="list-style-type: none"> • Debe recibir la primera dosis inmediatamente • Debe recibir la segunda dosis al menos 28 días después
	1	<ul style="list-style-type: none"> • Debe recibir una segunda dosis de la vacuna triple vírica (MMR) al menos 28 días después de la primera dosis.
	2	<ul style="list-style-type: none"> • Totalmente vacunado; no se necesitan dosis adicionales.

1. A fecha del 5/14/25: condados de Lea, Doña Ana, Curry y Sandoval
2. La vacuna triple vírica (MMR) se refiere a la vacuna triple vírica (MMR) viva atenuada.

Recomendaciones del NMDOH sobre la vacunación contra el brote de sarampión para adultos que viven en condados con mayor riesgo de exposición al sarampión o que visitan dichos condados¹

Si nació	Dosis de vacunas anteriores	Recomendaciones para la vacuna triple vírica (MMR) ²
Antes de 1957	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> Exposición previsible al sarampión durante la infancia; no es necesaria la vacuna.
Entre 1957 a 1968	0 o desconocido	<ul style="list-style-type: none"> Debe recibir la primera dosis inmediatamente Debe recibir la segunda dosis al menos 28 días después
	1 dosis de vacuna triple vírica (MMR) inactivada (muerta)	
	1 dosis de vacuna triple vírica (MMR) viva atenuada	<ul style="list-style-type: none"> Debe recibir la segunda dosis al menos 28 días después de la primera dosis.
Después de 1968	0 o desconocido	<ul style="list-style-type: none"> Debe recibir la primera dosis inmediatamente Debe recibir la segunda dosis al menos 28 días después
	1	<ul style="list-style-type: none"> Debe recibir una segunda dosis de la vacuna triple vírica (MMR) al menos 28 días después de la primera dosis.
	2	<ul style="list-style-type: none"> Totalmente vacunado; no se necesitan dosis adicionales.

1. A fecha del 5/14/25: condados de Lea, Doña Ana, Curry y Sandoval
2. La vacuna triple vírica (MMR) se refiere a la vacuna triple vírica (MMR) viva atenuada.

Recomendaciones del NMDOH sobre la vacunación contra el sarampión para grupos específicos¹

Mujeres embarazadas	<ul style="list-style-type: none">• Las vacunas triples vírica (MMR) no se recomiendan durante el embarazo.
Personas con inmunodeficiencia grave	<ul style="list-style-type: none">• La vacuna triple vírica (MMR) no se recomienda para personas con inmunodeficiencia grave• La inmunodeficiencia grave incluye tumores hematológicos y sólidos, recepción de quimioterapia, inmunodeficiencia congénita, terapia inmunosupresora a largo plazo o pacientes con infección por VIH que están gravemente inmunodeprimidos.
Personal de salud	<ul style="list-style-type: none">• El personal de salud sin evidencia presuntiva de inmunidad debe recibir dos dosis de la vacuna triple vírica (MMR), con un intervalo mínimo de 28 días entre ellas.

* [Vacunación contra el sarampión para grupos específicos](#)



Adaptación autorizada por TX DSHS